

#### **FUSIÓN TOTAL PLUS X4 CON 4 LÍNEAS**

Fusión Total Plus X4 con 4 líneas (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 175,21 € (212 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago



por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Total Plus X4 con 4 líneas (ADSL): Cuota mensual 175,21 € (212 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,



SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN TOTAL PLUS X4**

**Fusión Total Plus X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Cuota mensual 154,55 € (187 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago



por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### Fusión Total Plus X4 (ADSL):

Cuota mensual 154,55 € (187 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a



Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN TOTAL X4**

#### Fusión Total X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 133,89 € (162 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son



interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### Fusión Total X4 (ADSL):

Cuota mensual 133,89 € (162 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de



todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL X4

### Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X4 (modalidad Fibra simétrica hasta 1

**Gb):** Cuota mensual 109,10 € (132 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y



SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio llamadas **SMS** Internet móvil de uso de Ч disponibles u www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X4 (modalidad ADSL): Cuota mensual 109,10 € (132 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino



nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio móvil de uso de llamadas **SMS** disponibles Internet Ч Ч www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON FICCIÓN X4**

Fusión Selección Plus con Ficción X4 (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 95,87 € (116 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Premium, U7D (Últimos Siete

Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las



llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### Fusión Selección Plus con Ficción X4 (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 87,61 € (106 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido. Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia,



Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS X4**

Fusión Selección con Champions X4 (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming



originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## Fusión Selección con Champions X4 (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 88 43 € (107 € IVA incluido). Incluie: En el fijo: línea individual. Internet

Cuota mensual 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming



originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA X4**

Fusión Selección con LaLiga X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar Movistar LaLiga y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,



060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



**Fusión Selección con LaLiga X4** (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS



internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN INICIA X4**

Fusión Inicia X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 76,86 € (93 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales.



Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# Fusión Inicia X4 (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 71,08 € (86 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las



llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN 0 X4**

Fusión 0 X4 (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 63,64 € (77 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2,



zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



**Fusión 0 X4 (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad):** Cuota mensual 57,86 € (70 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura.



Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# **FUSIÓN TOTAL PLUS X2 CON 4 LÍNEAS**

Fusión Total Plus X2 con 4 líneas (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 171,90 € (208 € IVA incluido). Incluiqe:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son



interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Total Plus X2 con 4 líneas (ADSL): Cuota mensual 171,90 € (208 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,



SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## **FUSIÓN TOTAL PLUS X2**

Fusión Total Plus X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 151,24 € (183 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,



SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Total Plus X2 (ADSL): Cuota mensual 151,24 € (183 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de



todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN TOTAL X2**

**Fusión Total X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Cuota mensual 130,58 € (158 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Estándar, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional



y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil Ч de uso de llamadas Ч SMS disponibles www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Total X2 (ADSL): Cuota mensual 130,58 € (158 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,



060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL X2

#### Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X2 (modalidad Fibra simétrica hasta 1

**Gb):** Cuota mensual 105,79 € (128 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y



SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio llamadas **SMS** Internet móvil de uso de Ч disponibles u www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X2 (modalidad ADSL): Cuota mensual 105,79 € (128 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar + Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino



nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio móvil uso de llamadas **SMS** disponibles Internet Ч de Ч www.movistar.es/contratos.

UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## **FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS X2**

Fusión Selección con Champions X2 (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 93,39 € (113 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,



060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## Fusión Selección con Champions X2 (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 85,13 € (103 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar + Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,



060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA X2**

Fusión Selección con LaLiga X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 93,39 € (113 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming



originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO

UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## Fusión Selección con LaLiga X2 (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 85,13 € (103 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.



Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN INICIA X2**

Fusión Inicia X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 73,56 € (89 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales.



Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Inicia X2 (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 67,77€ (82€ IVA incluido). Incluie:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las



llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN 0 X2**

Fusión 0 X2 (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 60,33 € (73 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) u de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y



destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# **Fusión 0 X2 (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad):** Cuota mensual 54,55 € (66 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura.



Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN TOTAL PLUS CON 4 LÍNEAS**

Fusión Total Plus con 4 líneas (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 162,81 € (197 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 166,95 € (202 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



**Fusión Total Plus con 4 líneas (ADSL/Acceso Fijo Radio):** Cuota mensual 162,81 € (197 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 166,95 € (202 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura



fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN TOTAL PLUS**

**Fusión Total Plus (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Cuota mensual 142,15 € (172 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 146,28 € (177 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de



TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Total Plus (ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 142,15 € (172 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 146,28 € (177 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura



fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# **FUSIÓN TOTAL**

**Fusión Total (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Cuota mensual 121,49 € (147 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 125,62 € (152 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura



fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Total (ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 121,49 € (147 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 125,62 € (152 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney + en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar + y Movistar + en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



### FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL

## Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, Cuota mensual 100,83 € (122 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido.



Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio uso llamadas **SMS** Internet móvil u de de Ч disponibles www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



**Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol (modalidad ADSL):** Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, Cuota mensual 100,83 € (122 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar + Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido.



Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio uso de llamadas SMS disponibles Internet móvil Ч de Ч www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON FICCIÓN

Fusión Selección Plus con Ficción (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 92,57 € (112 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino



nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## Fusión Selección Plus con Ficción (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 84,30 € (102 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino



nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio llamadas Internet móvil y de uso de y SMS disponibles www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



### **FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS**

Fusión Selección con Champions (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual: 84,30 € (102 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.



Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Selección con Champions (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual: 76,04 € (92 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 80,17 € (97 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio



Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



### **FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA**

Fusión Selección con LaLiga (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual: 84,30 € (102 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS



internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Selección con LaLiga (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 76,04 € (92 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 80,17 € (97 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.



Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN SELECCIÓN CON FICCIÓN**

Fusión Selección con Ficción (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 84,30 € (102 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,



SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# Fusión Selección con Ficción (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 76,04 € (92 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Cine y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de



todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# FUSIÓN SELECCIÓN (opción sin descodificador)

## Fusión Selección (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb sin descodificador): Cuota mensual 84,30 € (102 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada:  $0,2893 \in$ ,  $(0,3500 \in$  con IVA) y precio por minuto:  $0,2066 \in$ ,  $(0,25 \in$  con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# Fusión Selección (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio sin descodificador): Cuota mensual 76,04 € (92 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 20 Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.



Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



#### **FUSIÓN INICIA**

**Fusión Inicia (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Cuota mensual 64,47 € (78 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 68,60 € (83 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional



(905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Inicia (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 58,68 € (71 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 62,81 € (76 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905,



80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## FUSIÓN 0 (opción con descodificador)

**Fusión O (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Cuota mensual 51,24 € (62 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 55,38 € (67 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada:  $0,2893 \in$ ,  $(0,3500 \in$  con IVA) y precio por minuto:  $0,2066 \in$ ,  $(0,25 \in$  con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil de uso de llamadas Ч SMS disponibles www.movistar.es/contratos.



En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión 0 (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad): Cuota mensual 45,46 € (55 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 49,59 € (60 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio móvil Internet Ч de uso de llamadas Ч SMS disponibles www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de



TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## FUSIÓN 0 (opción sin descodificador)

Fusión 0 (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb sin descodificador): Cuota mensual 51,24 € (62 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.



En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## Fusión O (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio y sin descodificador): Cuota mensual 45,46 € (55 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet Hasta 20 Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.





## **FUSIÓN PRO 4**

Fusión Pro 4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 150,42 € (182 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio uso de llamadas **SMS** Internet móvil de Ч disponibles www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## Fusión Pro 4 (ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 142,15 € (172 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil de uso de llamadas SMS disponibles Ч Ч www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.





## **FUSIÓN PRO 2**

**Fusión Pro 2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Cuota mensual 104,96 € (127 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio uso de llamadas **SMS** Internet móvil de Ч disponibles www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## Fusión Pro 2 (ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido). Incluiqe:

En el fijo: línea individual, Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil de uso de llamadas SMS disponibles Ч Ч www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.





## **FUSIÓN PRO**

**Fusión Pro (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):** Contrataciones a partir del 5 de febrero de 2017. Cuota mensual 81,82 € (99 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Fusión Pro (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio): Contrataciones a partir del 5 de febrero de 2017. Cuota mensual 71,90 € (87 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.





## **LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN+**

# Línea Móvil Prefusión+ (FUSIÓN TOTAL PLUS 4 LÍNEAS, FUSIÓN TOTAL PLUS Y FUSIÓN TOTAL): cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming



originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



#### Línea Móvil Prefusión Selección/Prefusión Inicia: cuota mensual 0€. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional, a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



# LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN+ INCLUIDA (FUSIÓN TOTAL PLUS 4 LÍNEAS, FUSIÓN TOTAL PLUS Y FUSIÓN TOTAL)

Línea Móvil Prefusión+ Incluida (Fusión Total Plus 4 líneas, Fusión Total Plus y Fusión Total): cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming



originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



## LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN INCLUIDA

# Línea Móvil Prefusión Incluida (Fusión Selección Plus, Fusión Selección, Fusión Inicia y Fusión 0): cuota mensual 0 €. Incluye:

Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Para poder contratar la tarifa Prefusión Incluida es necesario disponer previamente de una línea Prefusión o Fusión y contratar a continuación una de las modalidades siguientes: Fusión 0, Fusión Inicia, Fusión Selección, Fusión Selección Plus. Limitado a una línea por cliente. Tarifa de vigencia limitada, finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas nacionales a fijos y móviles de cualquier operador a cualquier hora: O cts./min., establecimiento de llamada 40 cts. (con IVA) y navegación a máxima velocidad en pago por uso. Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión Incluida no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS



internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura.

Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



## LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN 0

## **Línea Móvil Prefusión 0:** cuota mensual 0 €. Incluye:

200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN con la modalidad Fusión 0. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con 50 minutos/mes de llamadas, internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, a un precio de 18 €/mes (con IVA). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión Contigo no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio móvil de llamadas **SMS** disponibles Internet uso de www.movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



## LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN PRO

**Línea Móvil Prefusión Pro:** cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.



Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



## LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN PRO INCLUIDA

**Línea Móvil Prefusión Pro Incluida:** cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.



Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



## LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN #X

Línea Móvil Prefusión Incluida (Fusión Selección X4, Fusión Selección X2, Fusión Total X4, Fusión Total X2, Fusión Total Plus X4, Fusión Total Plus X2, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas o Fusión Total Plus X2 con 4 líneas): cuota mensual 0 €. Incluye:

Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Para poder contratar la tarifa Prefusión #X es necesario disponer previamente de una línea Prefusión+ o Fusión y contratar a continuación una de las modalidades siguientes: Fusión Selección X4, Fusión Selección X2, Fusión Total X4, Fusión Total X2, Fusión Total Plus X4, Fusión Total Plus X2, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas o Fusión Total Plus X2 con 4 líneas. Limitado a una línea por cliente. Tarifa de vigencia limitada, finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas nacionales a fijos y móviles de cualquier operador a cualquier hora: 0 cts./min., establecimiento de llamada 40 cts. (con IVA) y navegación a máxima velocidad en pago por uso. Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión+ Incluida no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905,



80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.